

Santiago, 29 de Julio de 2011
GG/40/11

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial

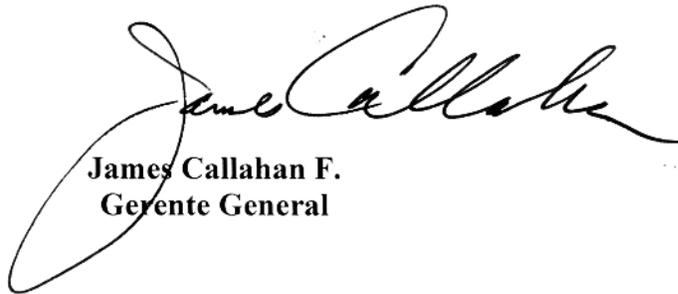
Señor Superintendente:

En conformidad al artículo 44 de la Ley General de Bancos y a los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 en relación con lo dispuesto en el Capítulo N° 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se informa que por escritura pública otorgada con fecha 28 de Julio de 2011, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez M., se procedió a la compra, por parte de Scotiabank Chile, de los activos y pasivos bancarios de Banco Sudamericano, antes The Royal Bank of Scotland (Chile).

La citada compra fue previamente autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y aprobada por el Directorio del Banco adquirente conforme a lo establecido en la letra b) del N° 11 del art. 49 de la Ley General de Bancos.

Con esta misma fecha hemos remitido las comunicaciones pertinentes a la Superintendencia de Bancos y a las Bolsas de Valores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



James Callahan F.
Gerente General